## **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**



## TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS **DEL AREA PSICOLÓGICA Cuarto Trimestre 2016**

EN QUE CONSISTE: Consiste en brindar a la usuaria un proceso terapéutico basado en un enfoque humanista con perspectiva de género, que le permita adquirir herramientas para salir de la situación de violencia a través del fortalecimiento de sus habilidades de afrontamiento.

## PROCEDIMIENTO:

- Realizar entrevista inicial: Se valora el nivel de violencia como moderada o severa
- Establecer encuadre terapéutico con la usuaria : Se acordarán de 5 a 12 sesiones dependiendo el nivel de violencia
- Integrar expediente: Se utiliza el Formato de Registro de Atención

REQUISITOS: Este es un trámite gratuito, el único requisito es la disponibilidad por parte de la usuaria para asumir los compromisos establecidos en el encuadre.

